

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023

DICTAMEN N° 2014

VISTO: el Expediente N° 83/23 por el que se tramita la Contratación Directa N° 46/23 para la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE EMERGENCIA DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO SITO EN LA AV. ENTRE RIOS 197, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES**, solicitado por la Dirección Servicios Generales, y

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente, a fs. 59, se presentaron las siguientes firmas:

OFERTA N° 1 ASCENSORES LA PLATA S.R.L.

OFERTA N° 2 CETINE S.A.

OFERTA N° 3 OTIS ARGENTINA S.A.

II.- Que analizadas y comparadas las Ofertas presentadas, las que constan en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Contratación Directa y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando N° 294/23 a fs. 114, incorporado al presente expediente, se realizan las siguientes consideraciones:

- Corresponde **ADJUDICAR** a la **Oferta N° 2 CETINE S.A.** en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 1 (único) de la presente Contratación Directa. Se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su precio resulta conveniente para el organismo.
- Corresponde **DESESTIMAR** a las **Ofertas N° 1 ASCENSORES LA PLATA S.R.L.** y **N° 3 OTIS ARGENTINA S.A.** en el Renglón N° 1 (único) de la presente Contratación Directa. Sus precios superan ampliamente el costo estimado por el organismo.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 2 CETINE S.A.** el renglón N° 1 (único) en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO, de la presente Contratación Directa por un precio total MENSUAL de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$52.000,00) y un precio TOTAL por 12 (DOCE) MESES de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$624.000,00).- De acuerdo al Considerando II.

Oferta N.º 2 CETINE S.A.				
REGLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MÉRITO
1	12	\$52.000,00	\$624.000,00	ÚNICO
TOTAL:			\$624.000,00	

II.- DESESTIMAR las **Oferta N° 1 ASCENSORES LA PLATA S.R.L.** y **N° 3 OTIS ARGENTINA S.A.** de acuerdo al Considerando N° II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Aldana Amorín
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones